

Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: ACUERDO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATLAPEXCO, HIDALGO, CUYAS SIGLAS CON “COMAPAS”.

Descripción: El objetivo del acuerdo o decreto es establecer formalmente a este organismo como una entidad pública descentralizada de la administración municipal.

Dependencia: Presidencia Municipal Atlapexco, Hidalgo.

Fecha de actualización: 24/09/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Existe la necesidad apremiante de alinear el municipio con el

artículo 115 de la Constitución y la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, la cual promueve firmemente que los municipios con localidades significativas constituyan sus propios Organismos Operadores Municipales Descentralizados para profesionalizar el servicio.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

El acuerdo se limita a dar nacimiento a un organismo público descentralizado de la administración municipal. Su objeto regulatorio es estructurar la parte administrativa, dotarlo de personalidad jurídica propia y definir sus atribuciones de gestión. Al ser un ordenamiento que regula al propio gobierno (hacia adentro), no establece conductas obligatorias ni restricciones de observancia general para los particulares.